

INFORME DEL COMISARIO

Ambato, 5 de octubre 2017

A los señores Accionistas de la:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICHICOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisaria Principal de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICHICOR S.A.** se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

He obtenido de los administradores, y he confirmado que no habido movimiento económico y contable por lo que no se puedo emitir ningún informe.

Atentamente,



Comisaria Principal